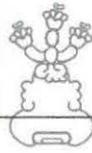




**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE</b>		<b>TRÁMITE</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b>	
<b>Constancia de Alineamiento</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b>				<b>CÓDIGO DE LA CÉDULA</b>	
Determinación de la colindancia de un inmueble con respecto a la vía pública adyacente, así como la precisión de sus restricciones de construcción.				DU/03	
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>		Código Administrativo del Estado de México artículos 5.10 fracción VI y 5.54. Código Financiero del Estado de México artículo 144 fracción XII. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo artículos 8 y 143.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>		Plano de alineamiento		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	Permanente
<b>SE REALIZA EN LÍNEA</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	<b>NO APLICA</b>
			<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>		A petición de parte			
<b>ESPECIFICAR ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.</b>		Sujeto a verificación de medidas del predio para generar el costo de la constancia.			
<b>REQUISITOS</b>		<b>ORIGINAL anotar la palabra SI o NO</b>		<b>COPIAS anotar con numero la cantidad de copias</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Identificación oficial del particular (INE).		Si		1	
2. Recibo del pago de impuesto predial (al corriente).		Si		1	
3. Plano Arquitectónico (Plano de Construcción)		Si		1	
4. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		Si		1	
5. Solicitud dirigida al área de Desarrollo Urbano		Si		1	
Código Administrativo del Estado de México artículos 5.10 fracción VI y 5.54. Código Financiero del Estado de México artículo 144 fracción XII. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo artículos 8 y 143.					
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SN. COLONIA CENTRO C.P. 55970 NOPALTEPEC ESTADO DE MÉXICO.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					





<ol style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial del particular (INE).</li> <li>Recibo del pago de impuesto predial (al corriente).</li> <li>Plano Arquitectónico (Plano de Construcción)</li> <li>Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</li> </ol> <p>Adicional a los requisitos anteriores deberá presentarse el original para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la sociedad, así mismo, la identificación oficial representante legal o persona facultada por la sociedad para realizar este tipo de trámites.</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p>	<p>Código Administrativo del Estado de México artículos 5.10 fracción VI y 5.54.</p> <p>Código Financiero del Estado de México artículo 144 fracción XII.</p> <p>Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo artículos 8 y 143.</p>
--	---	-------------------------------------	---

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
-----------	-----------	-----------	-----------

<b>PASOS A SEGUIR POR EL CIUDADANO</b>	REUNIR LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS Y ACUDIR AL AREA DE DESARROLLO URBANO PARA LA RECEPCION DE LA COCUMENTACION, UNA VEZ REVISADO EL EXPEDIENTE SE PROCEDE A ELABORAR UNA ORDEN DE PAGO, SE REALIZA EL PAGO EN LA VENTANILLA DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y UNA VEZ PAGADO EL TRAMITE SE ENTREGA EL DOCUMENTO.
--	---

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	45 MINUTOS
----------------------------------	------------

<b>COSTO</b>	<p><b>5.67 UMAS</b></p> <p>si el predio estuviese más de 15 metros adyacentes a la vía pública, se le sumará el 10% de la tarifa de la zona por cada metro excedente.</p>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	<p>Fundamento Jurídico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Código Administrativo del Estado de México artículos 5.10 fracción VI y 5.54.</li> <li>- Código Financiero del Estado de México artículo 144 fracción X A).</li> <li>- Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo artículos 8 y 143.</li> </ul>
--------------	---	----------------------------	--

<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	x	<b>TARJETA CREDITO / DEBITO</b>	<b>EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
----------------------	------------------	---	---------------------------------	-----------------------------------

<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>	<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>
----------------------------	----------------------------

<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	<b>NO APLICA</b>
---------------------------	------------------

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<p>Quando en la recepción de la documentación proporcionada por el solicitante se detecte que es insuficiente o presente alguna incongruencia o inconsistencia, que impida la prestación del servicio requerido, no se recibirá el trámite, así mismo, una vez recibido el trámite, y fuesen detectadas alguna omisión o inconsistencia, se emitirá un comunicado oficial en un plazo no mayor a cinco días naturales, exponiendo las razones por las cuales no es posible emitir el documento o plano, o realizar el servicio solicitado.</p> <p>En los casos de solicitudes de cualquier servicio correspondiente al área de Desarrollo Urbano, relacionado con inmuebles que presenten algún litigio entre particulares notificados formalmente por la autoridad jurisdiccional, la unidad administrativa Desarrollo Urbano no prestará el servicio solicitado, hasta en tanto la instancia competente resuelva en definitiva la controversia.</p>
--	---





APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA  
FICTA

25-2027  
NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC

DESARROLLO URBANO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

NADIHESDA LIMON ESPEJEL

DOMICILIO

CALLE

PLAZA DE LA CONSTITUCION

NO. EXT. Y  
EXT.

SN

COLONIA:

CENTRO

MUNICIPIO

NOPALTEPEC

CP:

55970

HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 18:00

LADA

TELEFONOS

EXT

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

592

92-4-50-05

131-132

durbano@nopaltepec.gob.mx

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:

NO APLICA

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

NO APLICA

DOMICILIO

CALLE:

NO APLICA

NO. INT. Y  
EXT.

COLONIA:

NO APLICA

MUNICIPIO

NO APLICA

CP:

NO APLICA

HORARIOS Y DIAS DE ATENCIÓN:

NO APLICA

LADA

TELEFONOS

EXT

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

FORMATOS DESCARGABLES

NO APLICA

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1

Pueden hacer el trámite terceras personas?

RESPUESTA

Solo si presenta carta poder.

PREGUNTA FRECUENTE 2

Qué documento puedo presentar para acreditar mi predio?

RESPUESTA

Contrato de compra-venta, Traslado de dominio o Escrituras.

PREGUNTA FRECUENTE 3

Como hago el pago?

RESPUESTA

Deberá presentarse en el área de Desarrollo Urbano y solicitar la orden de pago.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÒ

*[Signature]*

NADIHESDA LIMON ESPEJEL



VISTO BUENO

*[Signature]*

NADIHESDA LIMON ESPEJEL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

26/MARZO/2025